



***JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE***

CONSTANCIA SECRETARÍA: 12/12/2022. Ingresa al despacho expediente radicado No. 2020-00210-00 RD, informando que se encuentra vencido el termino de traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentados por Synergia Construcciones e Ingeniería SAS, en contra del auto de 21/11/2022, mediante el cual se tuvo por no contestada la demanda por su parte. Proveer.

JAIVER TARACHE PIDIACHE
Secretario

Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-
J02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co